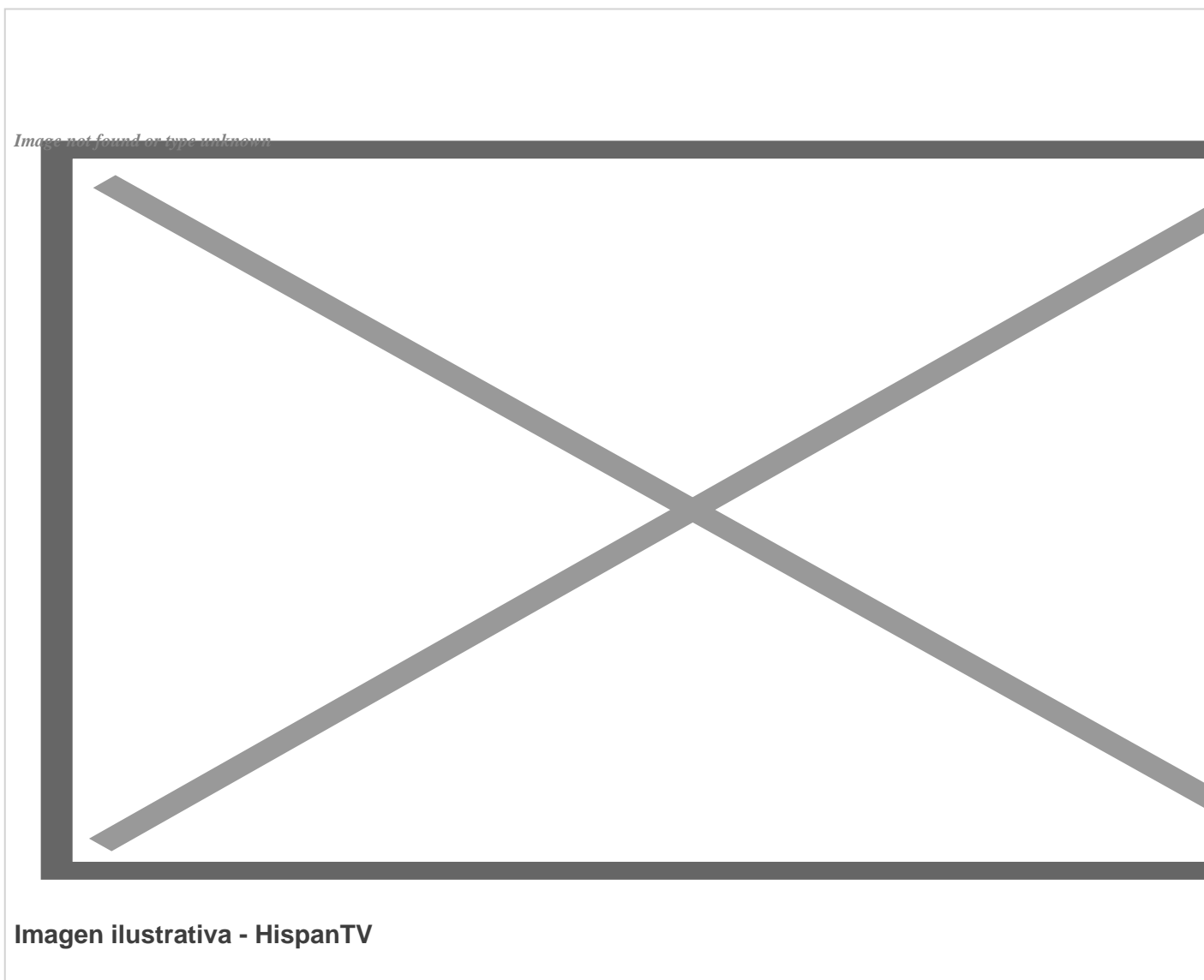


Guillermo Lasso amenaza con disolver Parlamento ecuatoriano



Quito, 16 oct (RHC) El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, amenazó con disolver la Asamblea Nacional (Parlamento), si esta sigue bloqueando sus proyectos.

La Asamblea Nacional de Ecuador aprobó el 8 de octubre un proyecto de resolución para que se aprobara la Comisión de Transparencia que investigaría la participación de Lasso en los llamados papeles de Pandora.

En respuesta, el mandatario ecuatoriano manifestó que aplicaría el decreto denominado muerte cruzada, que faculta al jefe de Estado disolver la Asamblea y convocar a nuevas elecciones presidenciales y

legislativas.

El presidente puede usar dicho decreto cuando considere que la legislatura hace sus funciones de manera que no le competan constitucionalmente, cuando obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de manera injusta y, además, por grave crisis política.

“El cronómetro corre. El decreto (de la muerte cruzada) está listo [...] si bloquean las leyes debemos ir a muerte cruzada”, subrayó Lasso en una rueda de prensa el viernes.

Lasso lanzó esa amenaza después de reunirse con la presidenta de la Asamblea Nacional, Guadalupe Llori, para discutir sobre su proyecto de reformas laborales (Ley de Creación de Oportunidades), que fue devuelto el 29 de septiembre, por el Consejo de Administración de la Legislatura (CAL), sin ser tratado en el Pleno de la Asamblea.

Según CAL, el proyecto no pasó a trámite porque las reformas, al contener varias temáticas, incumplían principios constitucionales. (HispanTV)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/273995-guillermo-lasso-amenaza-con-disolver-parlamento-ecuadoriano>



Radio Habana Cuba